



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ASCIENDE A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 1844

CHILLAN VIEJO, 31 MAR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

- a. Escalafón de Mérito vigente del año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N. 1558 del 19/03/2021.
- b. El Decreto Alcaldicio N.3689 del 14/12/2020 que Acepta renuncia voluntaria al cargo de Administrativo Grado 12 E.M. de Doña **ROSA PAVEZ MEDINA**, producto de la aceptación a las bonificaciones de Retiro Voluntario y adicional Ley N. 21.135.
- c. El Decreto Alcaldicio N. 237 del 16/02/2000 mediante el cual se nombra en calidad de Planta, Escalafón Administrativo a Don Carlos Bustos Espinoza.
- d. Al funcionario que se señala le asiste el derecho a ascender y no se encuentra inhabilitado para ejercer tal derecho.

DECRETO:

1.- ASCIENDASE, a contar del 01 de Abril de 2021 a Don **CARLOS DANIEL BUSTOS ESPINOZA**, Rut N. [REDACTED] actual Administrativo Grado 13 E.M. al cargo de **ADMINISTRATIVO GRADO 12 E.M.**, proveniente de la vacante de doña ROSA PAVEZ MEDINA.

2.- DECLARA vacante el Grado 13 E.M., Escalafón Administrativo, proveniente del Ascenso del Funcionario Carlos Bustos Espinoza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/PMV/YGC
SIAPER, Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)